

CM/ 563

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 29 NOV 2021

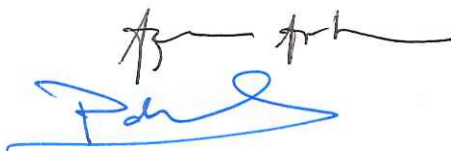
Señora Presidente de la
Cámara de Senadores

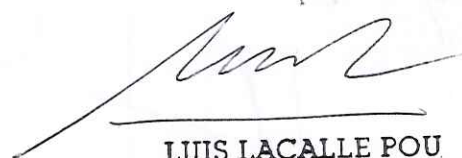
El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y el artículo 6 de la Ley N° 19.158, de 25 de octubre de 2013, a los efectos de solicitar la venia para designar en el Directorio del Instituto Uruguayo de Meteorología, en calidad de Presidente, al señor Pablo Daniel Cabrera García.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de la precitada persona se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración,







LUIS LACALLE POU
Presidente de la República

2021-2-1-0001800.0

2023

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

General Moreira Fernandez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]